

Ante el Juzgado Mixto de Paján, Juez Dr. Julio Armando Arana Novoa; Sec. Dra. Julia Toribio Sánchez, Exp. N° 175-2013, mediante resolución N° 01, de fecha 28 de Noviembre del 2013, se resuelve: ADMITIR a trámite la demanda sobre DESLINDE TOTAL Y COLOCACION DE HITOS, interpuesta por RAFAEL ANDRES PAREDES VARGAS contra LUIS AGUSTIN DIAZ LEON, FELIPE SANTIAGO MONCADA RAMIREZ, OCTAVIO ROJAS MELENDEZ, ISABEL NATALIA LINARES CORDOVA; SANTOS ROMAN RODRIGUEZ CRUZ, PEDRO ELOY VALLEJOS CHAMACHE Y ARISTIDES FELIPE VALLEJOS REYES en vía ABREVIADA; Téngase por OFRECIDOS los medios probatorios que se indica; confiérase TRASLADO de la misma por el plazo de DIEZ DÍAS, a fin de que la absuelvan, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.- NOTIFÍQUESE con las formalidades legales; mediante resolución N° 16 de fecha 15 de Febrero del 2017, se declara Nula la resolución Numero uno, en el extremo que se considera como demandados a las indicadas personas y reponiendo el proceso al estado que corresponde se tiene como parte demandada a LUIS ERNESTO CHAVEZ FERNANDEZ Y KARLA GIOVANNA ACUÑA DEZA, JAIME LEONARDO MONCADA LINARES, OCTAVIO ROJAS MELENDEZ, CARLOS SANTIAGO MONCADA LINARES, SANTOS ROMAN RODRIGUEZ CRUZ, ENZO EFRAIN RISCO VASQUEZ y ARISTIDES FELIPE VALLEJOS REYES, titulares de los predios; confiriéndose traslado de la demanda por que proceda a su absolución. La presente publicación se hace en merito a la resolución N° 14 de fecha 15 de Setiembre del 2016, donde se ha ordenado: PUBLIQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días, a realizarse en el diario oficial El Peruano y La República. Paján, 27 de Setiembre del 2017. Julia Manuela Toribio Sanchez. Secretaria Judicial. Juzgado Mixto de Paján.-